

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 11 AGO 2015

VISTO:

La actuación simple N° E2-2015-10721-A; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma, la Secretaría de Derechos Humanos, solicita la declaración de Interés Provincial de la actividad "**Un Modelo Penitenciario Alternativo**", a realizarse el día 21 de agosto de 2015, a las 18:30 horas, en el Microcine del Complejo Cultural Guido Miranda de la ciudad de Resistencia, organizada por la aludida Secretaría y la Asociación Pensamiento Penal,

Que dicha actividad tiene como objetivo, promover el reemplazo del modelo penitenciario vigente, costoso e ineficiente, por un modelo alternativo orientado al cumplimiento del mandato constitucional, que tenga por norte el respeto de la dignidad de las personas y una finalidad útil para el conjunto de la sociedad;

Que el citado Modelo, será expuesto por el señor Director Ejecutivo de la Asociación Pensamiento Penal, Dr. Mario Juliano;

Que en la misma, también disertarán sobre la realidad existente y las propuestas para el mejoramiento del sistema penitenciario chaqueño, el Dr. Mario Bosch, Presidente del Comité de Prevención de la Tortura del Chaco y el Sr. Candidato a Gobernador por el Frente Chaco Merece Más, Ing. Oscar Domingo Peppo;

Que en virtud de lo expuesto, es menester acceder a lo solicitado y dictar el presente instrumento legal;

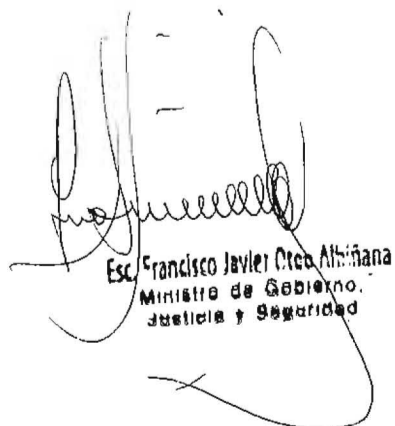
Por ello;

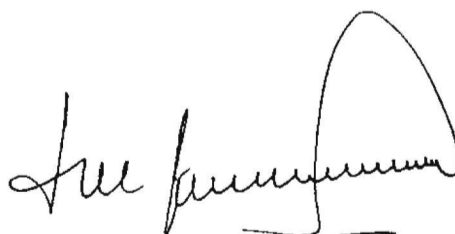
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

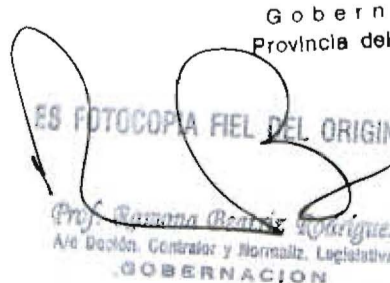
Artículo 1º: Declárese de Interés Provincial la actividad "**Un Modelo Penitenciario Alternativo**", a realizarse el día 21 de agosto de 2015, en el Microcine del Complejo Cultural Guido Miranda de la ciudad de Resistencia, organizada por la Secretaría de Derechos Humanos y la Asociación Pensamiento Penal.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **1955**


Esc. Francisco Javier Oteo Albiñana
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad


Cr. Jorge Milton Capitanich
Gobernador
Provincia del Chaco


ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Abg. Doctón. Contralor y Normaliz. Legislativa
GOBERNACION